

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORIA DE SISTEMA DE GESTION	
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN 1.0

Fecha de Emisión del Informe: 13-07-2023

Sistema auditado:	SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO
Proceso (s) auditado (s):	SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO
Dependencia (s) auditada (s):	Secretaria Distrital de Movilidad
Nombre y cargo del responsables del proceso / dependencia auditada:	Ver plan de Auditoria
Equipo auditor:	Aida Ivonne Agudelo P. (AL) Olga Yamile Henker
Fechas de Ejecución de la Auditoria:	Fecha de Apertura: 12-07-2023 Fecha de Cierre: 13-07-2023

Objetivo de la auditoría	Realizar la auditoría interna al Sistema de Gestión Antisoborno y de esta manera obtener una revisión de los procesos que intervienen en el alcance del Sistema, evaluando el cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 37001:2016 y determinando la eficacia de los mecanismos de prevención del soborno
Alcance de la Auditoría:	Procesos que intervienen en el SGAS de la SDM en sus diferentes sedes y funciones relacionadas con la interacción con socios de negocio
Criterios de la Auditoría:	Norma ISO 37001:2016, MANUAL DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD V14, Matriz de Riesgos de Soborno SGAS, procedimientos, controles y sistemas para la prevención del soborno
Declaración del Auditor o Equipo Auditor.	En el desarrollo de la presente auditoría, el auditor o equipo de auditoría no fue sujeto de presiones indebidas, no presentó ningún tipo de impedimento que afectara su objetividad, actuó con el debido cuidado profesional y bajo los principios éticos y reglas de conducta del estatuto de auditoría.

RESUMEN EJECUTIVO

Tipo de Hallazgo	Cantidad
No conformidad	1
Oportunidad de mejora	3
Total	4

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORIA DE SISTEMA DE GESTION	
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN 1.0

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

RESULTADOS

Registro de No conformidad y Oportunidades de mejora

ID.	Numeral de la ISO 37001:2016	DESCRIPCIÓN	PROCESO
1 NC	7.5.3	Se encontró que la evaluación de ejercicio de auditorías internas 2022 del SGAS formato PV01-0R-02-F05 V02, no se encuentra archivada en la ruta establecida por la Oficina de Control interno, lo cual no permite el control de la información documentada, su conservación y consulta, incumpliendo el requisito 7.5.3 de Información documentada de la norma 37001:2016 y las disposiciones de los criterios de gestión documental de la SDM.	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
1 OM	9.2	Al revisar el PV01-IN03 de auditorías y el diligenciamiento del plan de auditoría PV01-IN03-F01, para la auditoria del SGAS, se observa que el instructivo no es claro en cómo se debe diligenciar el campo de alcance y criterio de auditoria. En el campo de ALCANCE DE LA AUDITORIA , no se diligencio en correspondencia con lo que sugiere la Guía ISO 19011:2018, que hace referencia a los procesos que intervienen en el Sistema de Gestión y/o sus diferentes sedes y funciones relacionadas. En el campo CRITERIO , de manera explícita la norma ISO 37001 numeral 9.2.3, menciona que: se deben revisar los “procedimientos, controles y sistemas”,	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
2 OM	5.3	Al revisar el PV01-IN03 de auditorías, se identifica que no hay claridad en las diferentes etapas de las responsabilidades de los auditores internos, externos y los líderes de los sistemas de gestión, se observó que en el caso de la auditoria interna del SGAS realizada por auditores externos, no se le informo estos previo al desarrollo de la auditoria sus responsabilidades frente a los lineamientos del procedimiento interno.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORIA DE SISTEMA DE GESTION	
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN 1.0

ID.	Numeral de la ISO 37001:2016	DESCRIPCIÓN	PROCESO
3 OM	8.9	Al revisar la evidencia que consolida el equipo de apoyo antisoborno y permite el seguimiento de denuncias realizadas se encontró que para el archivo de Excel “seguimiento antisoborno 2023” , no se incluyó el canal que permitió identificar la denuncia, y se diligencio parcialmente la celda de tema, lo cual podría afectar el análisis de la información y su tendencia, así como la trazabilidad de las denuncias de soborno consolidadas, se observan dos archivos con diferencia en su contenido para 2022 y 2023.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Descripción de la NO conformidad quedando implícito las 4C (Condición, Criterio, Causa, Consecuencias)

NC1:

Se encontró que la evaluación de ejercicio de auditorías internas 2022 del SGAS formato PV01-OR-02-F05 V02, **no se encuentra archivada en la ruta** establecida por la Oficina de Control interno, lo cual no permite el control de la información documentada, su conservación y consulta, incumpliendo el requisito **7.5.3 de Información documentada de la norma 37001:2016** y las disposiciones de los criterios de gestión documental de la SDM.

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

Para el desarrollo de la auditoria se identificaron los riesgos relacionados con la ejecución de las mismas en forma presencial y remota, y la participación de los auditados en modalidad de alternancia, para lo cual se aseguró la disponibilidad de los medios tecnológicos y de la identificación de los auditados y los respectivos enlaces de los procesos.

No se materializo ningún riesgo durante la auditoría realizada y la auditoria presencial y remota se realizaron sin novedad.

FORTALEZAS.

- Establecimiento del SLOGAN: NI SE COMPRA NI SE VENDE, el cual se visibiliza en las p La coherencia e integridad del SGAS que se observa por ejemplo en la determinación de las partes interesadas y los riesgos de soborno determinados por proceso.
- El Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Soborno de febrero 24 de 2023, el cual ofrece una visión detallada del sistema basados en datos verificables.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORIA DE SISTEMA DE GESTION	
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN 1.0

- El uso de mecanismos tecnológicos que permiten la implementación de controles sin mediación de personal, como el chip para el control de combustible en la flota vehicular de propiedad de la Secretaría y las comprenderás para el proceso Gestión de TICs.
- La definición de los controles operacionales que se hace en diferentes etapas considerando la independencia de las etapas anteriores, y las evidencias de los controles que se pueden consultar diariamente, en el proceso de gestión financiera.
- Es de resaltar que sea un SubSecretario quien cumple el rol de Oficial de Cumplimiento y su sentido de pertenencia al SGAS.
- La integración de los sistemas de gestión implementados en la entidad, sin generar conflicto de entendimiento entre los auditados.
- La forma sencilla pero eficaz de dar cumplimiento a algunos numerales, tales como la relación entre política/objetivos e indicadores.
- La relación entre los requisitos de la norma y los procesos, lo que permite evidenciar su cumplimiento y su total integración con la operación.
- La calificación de 97.04% que asoció correctamente el slogan “**ni se compra ni se vende...**” del SGAS, lo que habla de la eficacia de la comunicación, así como el slogan el antídoto **antisoborno**.
- El interés en asistir a las entrevistas de la auditoría realizada, lo que denota un sentido de respeto y aprecio frente al SGAS. En una reunión se contó con 22 compañeros del proceso de gestión de TICs.
- Los mecanismos de divulgación de los canales para el reporte de intentos de soborno, que han incluido estrategias comunicacionales al interior y exterior de la entidad, que permite cubrir diferentes partes interesadas y socios de negocio.
- El seguimiento implementado por parte del proceso de control disciplinario interno, mediante un cuadro en Excel que permite el control y seguimiento en las diferentes etapas e instancias, de las denuncias relacionadas con hechos de soborno, lo cual incluye la tipología y subtipología de los hechos denunciados, y las actuaciones disciplinarias y jurídicas correspondientes.
- Los mecanismos implementados de seguimiento al SGAS definidos por el oficial de cumplimiento, como las reuniones: mensuales con el Líder del equipo de apoyo antisoborno, trimestrales con el Equipo técnico antisoborno, y la participación en los Comité Institucional de Gestión y desempeño cuando se requiera tratar temas del SGAS y anualmente para realizar la Revisión por la Dirección del SGAS

CONCLUSIONES.

- ✓ El resultado de la auditoria del SGAS de acuerdo con las evidencias encontradas, permite concluir que se están cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 37001:2016 y que los mecanismos de prevención del soborno son eficaces y efectivos en los Procesos que intervienen en el SGAS de la SDM en sus diferentes sedes y funciones relacionadas con la interacción con socios de negocio.
- ✓ El SGAS presenta evidencias de la dinámica de madurez propio de los sistemas de gestión y su articulación al sistema integrado de la entidad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORIA DE SISTEMA DE GESTION	
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN 1.0

- ✓ La auditoría se cumplió según el plan de auditorías, y no se presentaron novedades frente al uso de los medios tecnológicos utilizados.

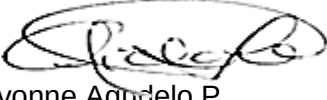
RECOMENDACIONES

- ✓ Señalar taxativamente que no hay entidades que objeto de control por parte de la SDM, en el Manual de MIPG.
- ✓ Considerar si los agentes civiles pueden tener necesidades/expectativas diferentes que requieran su separación de los servidores públicos de la entidad en el documento de definición de las partes interesadas.
- ✓ Incluir la lógica que generó la determinación del alcance con el fin de notar la relación con los numerales 4.1, 4.2 y 4.5.
- ✓ Validar la repetitibilidad y reproducibilidad de los criterios de calificación del riesgo para garantizar que aún diferentes equipos generarían los mismos valores de probabilidad e impacto frente a un mismo evento.
- ✓ Revisar el diligenciamiento columna correspondiente a EVIDENCIA de las matrices de Riesgos de soborno, se observó que no se encuentran descritas todas las evidencias o la identificación clara de estas. Por ejemplo:
- ✓ En la matriz del proceso jurídico no se menciona la Base de datos sancionatorios, la cual permite la trazabilidad del control implementado, y
- ✓ En la matriz del proceso administrativo, se mencionan las evidencias de manera general: actas, informes, y no se especifica el formato o nombre de la evidencia que soporta la aplicación del control, lo cual no facilita identificar la evidencia correspondiente y su implementación posterior.
- ✓ Revisar la redacción de los controles, de tal forma que se evidencien las diferentes instancias de revisión y/o verificación, como se evidencio durante la auditoría en los soportes del control operacional de los riesgos de soborno en el proceso financiero
- ✓ Revisar la frecuencia de los controles operativos, considerando que es hay actividades permanentes que se realizan diariamente.
- ✓ Revisar la actividad de mitigación del hecho de soborno cuando se identifiquen posibles hechos de soborno similares, de tal forma que los controles operacionales, las evidencias y la debida diligencia determinada, sean similares, más aún si este riesgo está asociado a un requisito legal. Por ejemplo, los riesgos asociados a las etapas contractuales en los diferentes procesos.
- ✓ Redactar de forma específica según el proceso las estrategias establecidas para la debida diligencia, las cuales se enuncian de manera general, y no se facilita identificar cual es el rol o cargo expuestos al posible hecho de soborno, al que aplicaría dicha la estrategia. Lo cual se evidencio en la matriz de Talento Humano R-16 y R13, en la matriz de Gestión Administrativa R- 36.
- ✓ Graficar las tendencias relativas al reporte de soborno, sus orígenes, comportamiento por tipo de denuncia, proceso asociado, entre otros,
- ✓ Incluir la tendencia de la caracterización de los riesgos de soborno 2022-2023. Y los riesgos del SGAS identificados, para que sean insumo en la Revisión por la Dirección.
- ✓ Hacer explicitas las evidencias de la mejora continua del SGAS en el Manual de MIPG, como lo es la Gestión de cambio y las tomadas como decisiones de CIGD, y reportes de los jefes de área, según aplique, debido a que los registros indican que se está funcionando de manera reactiva

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	INFORME DE AUDITORIA DE SISTEMA DE GESTION	
	CÓDIGO: PV01-IN03-F03	VERSIÓN 1.0

ANEXOS:

Plan de Auditoria
Listad de verificación de los auditores
Acta de reunión de Apertura
Acta de Reunión de cierre

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y Firma del Auditor líder
 Olga Yamile Henker	 Aida Ivonne Agudelo P.